

Un capítulo histórico excepcional: El modelo español de transición a la democracia

Si a cualquier español -de los de dentro y de los de fuera de la Península- le hubieran profetizado, en 1974, la historia que todos hemos vivido en el transcurso de seis años, 1975 a 1981 -la historia que Marías resumió exactamente en el título de uno de sus libros: *«La devolución de España»*-, difícilmente hubiera podido dar crédito a sus oídos. Lograr, a través de un consenso nacional, el paso de la dictadura a la democracia, sin caer en el retorno al recurso armado y con absoluto respeto para las dos Españas que vivieron, cincuenta años atrás, la guerra civil; y superar luego el único peligro verdaderamente serio -espectacular en su planteamiento- que, apenas concluidos los cimientos del gran edificio, estuvo a punto de dinamitarlo, sin que las largas horas de tensión consiguiente dejaran como rastro una sola víctima, constituye un capítulo histórico verdaderamente excepcional en la atormentada historia de nuestros dos últimos siglos. En otro lugar lo subrayé: el capítulo más admirable a lo largo de la historia contemporánea española es el proceso de transición de la dictadura a la libertad, logrado sin revanchismos ni rupturas catastróficas. Sólo cabría compararlo al gran momento nacional con que se abrió nuestro siglo XIX: el de la «guerra y revolución» iniciadas en 1808. Fue éste un espléndido estallido de dignidad y de energía; tan agotador, que tuvo como contrapartida la liquidación de las grandes realizaciones del siglo XVIII, y tan radical que sus últimas consecuencias dieron cauce al largo y lamentable proceso de nuestras guerras civiles. El capítulo iniciado en 1975 y culminante en 1981 fue, en cambio, un alarde de insospechada sensatez nacional, y vino a cerrar las secuelas de una guerra civil -la última y la más atroz de nuestras guerras civiles-, rehuyendo revanchismos y buscando una auténtica solidaridad en la paz. Si el primer capítulo al que hemos aludido -el de la ejemplar conmoción nacional desarrollada en la guerra de la Independencia- se malogró, en buena parte, por la escasa comprensión del rey Fernando VII para cuanto la Historia, en un momento crucial, exigía de la Institución que él encarnaba, el segundo -el proceso de transi-

ción de la Dictadura a la Democracia y, sobre todo, la consolidación de ésta a la hora del gran reto-, debió mucho a la exacta convicción de la Corona -el rey Juan Carlos- respecto a lo que podía significar como puente entre las dos Españas enfrentadas, y garante del camino, ya irreversible, hacia una verdadera libertad.

Evolución y ocaso del último franquismo

Ciertamente el Régimen que llega a su ocaso, casi insensiblemente, durante la larga agonía del que había sido su definidor y valedor a ultranza, no era ya el mismo que trató de crear una solución de continuidad con la historia anterior, ofuscado por el espectáculo de una Europa que, entre 1939 y 1940, parecía abocada al «orden nuevo» preconizado por los regímenes totalitarios -fascismo y nazismo- en alza, al parecer imparable, durante aquel primer año de la Guerra Mundial. La década de los sesenta -singular momento de eclosión para el mundo occidental- había tenido su reflejo, también fulgurante, en la situación española. El cambio de circunstancias externas facilitó el regreso de España al juego diplomático mundial; y ello la obligó, por lo pronto, a una evolución adaptadora y, en definitiva, a un radical revisionismo de los supuestos triunfantes en sus directrices económicas, culturales y hasta religiosas, desde 1939. Pero el problema planteado, a partir de entonces, a la coyuntura histórica del país, estaba precisamente en la dudosa capacidad del Régimen para asumir ese revisionismo sin alterar la continuidad esencial del sistema ideológico y político fundado durante la guerra.

Tal sería el nudo gordiano, «atado y bien atado» por Franco, y que sólo pudo desatarse -sin un corte violento- tras la «muerte del Patriarca». La obsesión de éste -su absoluta intransigencia para las claves políticas- hizo cada vez más evidente la gravedad del problema para sus propios colaboradores en el Gobierno.

«Sintetizar la historia española de los últimos años del franquismo -he escrito en otro lugar- es lo mismo que anotar... los esfuerzos realizados *desde arriba* para dar solución a tan grave problema. En realidad, esa solución se intentaría dando prioridad a las cuestiones técnicas y marginando la evolución política: más o menos, tal fue la orientación respaldada -y glosada- por figuras muy representativas de una de las fuerzas ideológicas y sociales con más peso en la España de la postguerra: la organización del *Opus Dei*, omnipresente en los enclaves de la política y de la administración, y a la que aparecen vinculados los elementos políticos preponderantes en el Gobierno de 1969».

Los teorizantes de esta España *tecnocratizada* habían abandonado, de hecho, posiciones que parecieron, en su día, decisivas para justificar la ruptura armada de 1936 y, en el empeño de aproximarse a Europa sin comprometer la estructura del Estado salido de aquélla, desplegaron sus esquemas triunfalistas en torno al desarrollo y al bienestar medio, sosteniendo que una forma política, o un sistema de gobierno, se legitiman simplemente en razón de su eficacia -lo

cual, por lo demás, no dejaba de transparentar la inquietud, nunca superada, sobre la «legitimidad de origen» de un Régimen forjado en la guerra civil-. Se registraron, pues, una serie de cambios -formales o «adjetivos»- adaptados a las orientaciones internacionales, mientras se rechazaba toda posibilidad de acceso a un sistema democrático de partidos, siquiera éstos mudasen de denominación titulándose «asociaciones políticas», encuadradas en la ortodoxia del 18 de Julio -la famosa «pluralidad» tan traída y llevada en la etapa crepuscular del franquismo-; y la Ley Sucesoria se concibió como seguro de continuidad para el Régimen.

Las posiciones ideológicas, los «principios-consignas», fulgurantes en los años de la «cruzada», y abandonados a cambio de la exaltación tecnocrática, pueden sintetizarse a través de la siguiente ordenación de cuestiones:

a) La renuncia al «imperialismo teórico». La soñadora consigna joseantoniana «por el Imperio hacia Dios» era, sin duda, una de las más flagrantes ideologías desplegadas por Roma y Berlín a partir del rechazo de la ordenación europea y mundial diseñada por el tratado de Versalles. Las especulaciones utópicas respecto a una expansión en África, o en relación a una «restauración del imperio espiritual de España en América» -larvado objetivo del inefable «Consejo de la Hispanidad»- quedaron pulverizadas ya mucho antes de 1945, y el tropiezo con realidades ineludibles registró sus últimas consecuencias en la liquidación del Protectorado marroquí y en la emancipación de Guinea. La pervivencia de la presencia española en el Sahara occidental daría lugar a la grave crisis que acompañó al *final biológico* del franquismo. Un ministro tenaz e inteligente -Castiella- concentró sus esfuerzos, como contrapartida, en el replanteamiento de la cuestión de Gibraltar. Quizá el único éxito resonante obtenido por el Régimen en el gran foro internacional de la ONU fue el respaldo de las razones españolas en aquel enconado y secular contencioso: sin frutos positivos, por su puesto.

b) La transición del *dirigismo* a la liberación económica. Hubo un tiempo -desde el mismo final de la guerra civil hasta el final de la década de los cincuenta- en que la obsesión *autárquica* se presentó como la clave resolutoria de los complejos problemas económicos españoles, multiplicados por el conflicto interior. Toda la realidad del mundo en torno obligó a un replanteamiento radical de esa actitud, que se había inspirado en la política económica de las potencias del Eje, condicionadas por la preparación y el despliegue de la II Guerra Mundial. El *dirigismo* y los resabios autárquicos fueron sustituidos poco a poco por una apertura liberalizadora que luego se encauzaría en los Planes de Desarrollo. La apariencia de un auge económico acelerado, exhibido hasta la saciedad por las propagandas oficiales, se vio facilitada no tanto por los progresos de la industria -aunque éstos fueran notables- como por la enorme avalancha del turismo internacional. En todo caso, esa apariencia tropezaba con la realidad de un Mercado Común en el que, pese a los esfuerzos desplegados por Alberto Ullastres en sus interminables negociaciones con la Europa integrada económi-

ca e ideológicamente, no lograría España cabida más que a través de un «acuerdo preferencial» (1969) de escasa transcendencia. Así es como en la fase transicional hacia el II Plan de Desarrollo, los desequilibrios patentes durante el despliegue del Primero -y en especial el alejamiento progresivo entre las partidas de importación y exportación, fuertemente proyectado en la balanza de pagos- provocaron una nueva devaluación monetaria (noviembre de 1967) cuyos resultados, de cara a los mercados exteriores, tuvieron modestas consecuencias. El escaso éxito del II Plan de Desarrollo trajo, como contrapartida positiva, un más meditado reajuste con vistas al Tercer Plan (1972). Apenas un año más tarde surgiría la crisis del petróleo, última y desgraciada consecuencia -para los países industrializados de Occidente- del problema de Oriente medio; y se abriría, simultáneamente, la crisis final del franquismo, con el asesinato de Carrero Blanco. La última reacción endurecida del Régimen -que iba a recuperar plenamente sus «señas de identidad» con las ejecuciones de septiembre de 1975- desbarataría, por lo demás, todo lo conseguido en los esfuerzos de aproximación a la Europa articulada en el Mercado Común, arrasando el acuerdo preferencial de 1969. Una vez más, el *nudo gordiano* político se sobreponía decisivamente a la «voluntad homologadora» de los tecnócratas.

c) Del «sindicato vertical» a la crisis de las estructuras sindicales y la agitación universitaria. La *superación de la lucha de clases* se había abordado, desde los supuestos ideológicos del «nacional-sindicalismo» a través de los famosos *sindicatos verticales*. La liberalización económica y la apertura creciente al exterior implicaron una debilitación de la antigua disciplina político-social: durante la década de los sesenta, la agitación del mundo laboral se manifestó de nuevo, de forma alarmante -huelga de la Cuenca minera de Asturias, en 1962, y efervescencia en torno al crecimiento del paro en determinados sectores industriales, a partir de 1967-1968.- La aparición de las llamadas «comisiones obreras», de larvada inspiración comunista, fue una réplica decisiva a la organización sindical del franquismo, porque en apariencia no se alzaba contra la estructura del sindicalismo vertical.

La rigidez de la organización centralista del Estado, acentuada como contraste con el desarrollo de las fuerzas sociales en disidencia, abrió, por otra parte; un nuevo frente de tensión interna en torno a la ETA, que fundía el secesionismo vasco en el molde de una aspiración revolucionaria de extrema izquierda.

Y, en fin, la inquietud contestataria hallaría cauce de expresión lógico en lo que pudiéramos llamar «frente universitario». El enorme crecimiento del censo estudiantil -estimulado por la orientación de las cacareadas reformas de Villar Palasí-, el inconformismo de las generaciones nuevas (nacidas después de la guerra mundial, y muy alejadas de la contienda española), e incluso la desorientación creada por esa renuncia efectiva a las viejas afirmaciones ideológicas vinculadas a la retórica de las utopías de entreguerras, y sometidas a urgente revisión en el contraste inexcusable con un mundo que presenciaba la gran inflexión de los años sesenta, daría lugar al llamado «problema universitario»: las aulas «movilizadas» en un impulso rupturista supondrían un ariete

-moralmente formidable- contra las estructuras tradicionales. Pero ya años antes se había producido la desaparición del SEU (Sindicato Español Universitario): resulta muy significativo que fuera ese el primer organismo sindical desmoronado en medio de la general crisis de los supuestos «nacional-sindicalistas» del Estado surgido durante la guerra civil. La agitación estudiantil, muy aguda durante la etapa ministerial del profesor Lora Tamayo, llegaría a extremos de acusada gravedad en los tiempos de su sucesor (1968), Villar Pala-sí, al desatarse conscientemente los lazos de la disciplina académica y en el confuso tránsito hacia las realizaciones de una Ley de Educación que, por lo pronto, iba a poner en entredicho todo cuanto se mantenía estable -relativamente- en la tradición universitaria hasta cierto punto salvada tras la guerra civil. Las contradicciones entre una «permisividad» utilizada como mala *táctica de atracción* desde el Ministerio, y la rigidez de las estructuras reales del país, se pusieron de manifiesto en el violento reflejo del «Mayo francés», durante el año anárquico de 1969 y los que le siguieron.

d) La transición de la *unidad religiosa* a la *libertad de cultos*. En la revulsión interna de todo el orden establecido desempeñó, en fin, un papel esencial la profunda renovación del catolicismo a través del Concilio Vaticano II. El rejuvenecimiento de la Iglesia española se había percibido, sobre todo, en el «ag-giornamento» de las nuevas promociones sacerdotales, paralelo a la generosa jubilación voluntaria, por razones de edad, de una parte considerable de las jerarquías eclesiásticas, en la puesta en marcha de las *conferencias episcopales* y en la rápida adopción de las formales -y hondas- reformas litúrgicas. Simultáneamente, el Estado español, nacido de una guerra entendida como «cruzada», intransigente mantenedor de la unidad religiosa, hubo de avenirse a una modificación sustantiva de sus Leyes Fundamentales, para admitir la libertad de cultos y de credos. Se haría entonces cada vez más evidente la escasa adecuación del Concordato de 1953 a las orientaciones de la Iglesia renovada en el Concilio: la necesaria separación de la Iglesia y Estado despuntaban en el horizonte. Nada contribuyó tanto a dinamitar los supuestos de «legitimidad metafísica» del Régimen que se decía fruto redentor de una guerra religiosa, como la moción de la Iglesia española para repudiar su *actitud parcial mantenida* en la lucha fratricida de treinta años atrás. Se explica la animosidad con que el Estado franquista, y el llamado «franquismo sociológico», reaccionaran frente al cardenal Enrique y Tarancón, la figura que en el episcopado español encarnaba mejor el nuevo espíritu de una Iglesia afanosa de desprenderse de los viejos compromisos expresados en el «nacional-catolicismo».

La ley sucesoria

Franco había demorado siempre despejar la incógnita implícita en la Ley Sucesoria aprobada por referéndum en 1947; una Ley que, cuando menos, ponía de relieve su dudosa comprensión de la idea monárquica y que, en todo

caso, venía a proyectar en la situación española el famoso principio carlista de la «doble legitimidad» -legitimidad de origen, legitimidad de ejercicio-, con grave quebranto para la virtud esencial -insustituible- de la Institución. (En el siglo XIX, el carlismo había pretendido, mediante aquella definición atribuida a la Princesa de Beira, superponer la continuidad del absolutismo monárquico a la continuidad dinástica, comprometiéndose así la «misión histórica» de una realeza capaz de promover la evolución social e ideológica desde su suprema significación nacional). Como sufragaría el profesor Pabón en un libro -«*La otra legitimidad*»- publicado oportunamente en los días críticos en que parecía inminente la «culminación monárquica» del edificio franquista, con la designación de sucesor «a título de Rey»: «Puede haber-hay sin duda- españoles que esperan en la Monarquía, desde puntos de vista muy diferentes: el doctrinarismo político, la pura afectividad, la inquietud por el futuro. Todos ellos deben volver y mantenerse en lo incuestionable de la herencia, en la sucesión según Ley, en la legitimidad. Si hubiera otra legitimidad que permitiera designar Rey de espaldas a la sucesión, cada español tendría su Rey. En eso consiste, exactamente, la Anarquía».

Sin embargo, el principio de la «legitimidad de ejercicio» -entendiendo por tal el «compromiso» con la Ley Orgánica dictada en 1967- fue lo que Franco pretendió salvar, saltándose una generación en el orden sucesorio. Dejaba en pie, en todo caso -evitando el gran error de Prim en 1869- lo esencial: la identidad dinástica en la línea que había reinado desde 1833 y que, a partir de 1936, encarnaba los derechos de las dos ramas enfrentadas en torno a la sucesión de Fernando VII. El empeño puesto en que el príncipe Juan Carlos creciera y se educara en España, más o menos bajo su control, indicaba de manera evidente el propósito de Franco, que había desahuciado en su fuero interno la persona del Conde de Barcelona desde el momento en que éste se erigió en defensor de la misión «reconciliadora» e integradora de la Monarquía. Luego, la visita a España en enero de 1968 de la reina Victoria Eugenia, cuando esta amadrinó al primer varón del Príncipe -cuyo matrimonio con Sofía de Grecia había supuesto ya una muestra de independencia frente a los criterios del omnipotente Jefe del Estado español-, vino a precipitar la decisión de Franco. Es ya conocida la anécdota: en el palacete de la Zarzuela, y después de efectuada la ceremonia, doña Victoria halló medio de entrevistarse a solas con «el Caudillo». Le reclamó entonces una pronta decisión para cerrar el «suspense» de tantos años: «Son ya tres, General. Decida usted». Franco derramó lágrimas ante «su» Reina, y prometió decidir en breve tiempo. Dado su temperamento, proclive a la parsimonia incluso en las decisiones que consideraba urgentes, el paso definitivo no se produciría hasta año y medio después, en julio de 1969.

La famosa decisión, que de momento suscitó tensiones lógicas en el seno de los mismos núcleos monárquicos, y que provocó un movimiento de escepticismo respecto a lo que la restauración podía significar como solución a una guerra civil nunca cerrada de hecho implicaba, sin embargo, el comienzo real de la transición futura. Comentando el acto solemne, celebrado en un pleno de las

Cortes, Pemán escribió, oportunamente: «En resumen, al padre y al hijo se les vienen pidiendo servicios discrepantes que ellos van cumpliendo con absoluta lealtad: con disciplina dolorosa frente a la utilización convencional de la Institución; y sin perdonarles ni una sílaba ni un ápice a cargo de la forma de hacer ni de decir. Que nadie distribuya, pues, en el terceto de esta operación, calificativos hirientes: ambición, terquedad, descortesía, personalismo. No: éste ha sido un triángulo de prudencias y patriotismos... Y en el vértice del triángulo, Dios: el Dios que invocamos todos cuantos decimos: Dios dirá...».

De hecho, el Príncipe, al leer la «fórmula» que compendia el *nudo gordiano*, había sabido apelar de la «Historia corta» -la que nació el 18 de julio- a la «Historia grande» -la que se hundía en la noche de los siglos y apuntaba a un Futuro que no podía condicionarse de forma maniquea. La expresión utilizada por don Juan Carlos -fuera quien fuese el redactor de su discurso- se imponía en la fuerza misma de la jealidat monárquica: «Recibo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida del 18 de julio de 1936... Pertenezco, por línea directa, a la Casa Real española, y en mi familia, por designios de la Providencia, se han reunido las dos ramas. Confío en ser digno continuador de quienes me precedieron...»

El compromiso entre el Príncipe y su padre -Jefe de la Casa Real- se sobrepondría a las pretensiones de hacer irreversible el camino de «división maniquea» impuesto con la pretensión de mantener la continuidad de una *victoria* -media España sobre la otra media- en lugar de buscar, por fin, una *reconciliación integradora*. Pero mientras el núcleo de Estoril había mantenido, desde años atrás, la pretensión de una *ruptura* apoyada en la *España vencida* y rechazando la «legalidad» montada por el Régimen, en la Zarzuela se intentaría con asombroso éxito final- un plan basado en la evolución partiendo de esa misma «legalidad», para alcanzar la legitimidad de un auténtico Estado de derecho.

En el empeño de que la nueva Monarquía no fuera otra cosa que un *seguro de continuidad* inalterable para la supuesta «democracia orgánica», Franco cubrió el tramo final de su construcción política separando por fin la Jefatura del Estado de la Jefatura del Gobierno, y confiando ésta última a su «otro yo», el almirante Carrero Blanco, depositario incondicional de las *esencias* del franquismo. Es inútil especular sobre *la Historia que pudo ser*, pero no cabe duda que que la gran dificultad para que la intransigencia vinculada a un «camino irreversible» fuese superada radicó -por breve tiempo- en la persona de Carrero. El espantoso crimen del 21 de noviembre de 1973 hizo saltar el dique. Desde esa fecha -que coincidía también con el final del «desarrollo», justificación legitimadora del Régimen según los tecnócratas- puede decirse que la transición iba a comenzar.

El prólogo de la transición

Arias Navarro, el sucesor de Carrero al frente del Gobierno, tenía a su favor -en relación con el «entourage» del Caudillo- una lealtad sin fisuras hacia éste.

Pero, contrariamente a la estolidez ideológica de Carrero, Arias creía que era necesario entrar por el camino de los cambios parciales, o aparentes, para que el Régimen se mantuviera incommovible en lo esencial. Su discurso ante las Cortes, el 12 de febrero de 1974 -redactado al parecer por un hombre abierto sinceramente a la evolución progresiva, pero real, Gabriel Cisneros- provocó en muy amplios sectores del país esperanza y hasta entusiasmo; contrastados, claro es, por la alarma crispada de los recalcitrantes inmovilistas -Blas Pinar y su revista «Fuerza Nueva»; Girón y la Asociación de Excombatientes-. El discurso de Arias apuntaba paladinamente la necesidad de «responsabilizar» al pueblo con lo que hasta entonces había descansado en la iniciativa individual de un hombre. La definición de las «asociaciones políticas» despertó la amenaza de que pronto el *partido único* -el «Movimiento»- daría paso a un auténtico *régimen de partidos*. Pero en los años que resumieron el crepúsculo final de la vida de Franco se hizo evidente una realidad que de hecho frustraba toda posibilidad de *apertura*. Las asociaciones políticas, según la idea «tolerable» para Franco, sólo podrían ser *matices interpretativos* dentro de los límites estrictos de la España vinculada al «Movimiento» -la España «de la victoria»-. La frontera maniquea y el repudio de la media España vencida en 1939, se mantenían inalterables. Los esfuerzos de Torcuato Fernández Miranda para establecer sutiles distingos entre el «Movimiento organización» y el «Movimiento *comunidad*», no sirvieron de nada: y de hecho, eran difícilmente sostenibles. Pero lo que se ha llamado «franquismo sociológico» atravesaba una profunda crisis interna. El famoso *escándalo Matesa*, surgido en el mismo año 1969, supuso un grave tropiezo para el sector de los tecnócratas, preponderante bajo la égida de Carrero. Las posiciones cada vez más distanciantes de la Iglesia acrecentaron el clima conflictivo, desde el momento que, en su empeño de desligarse del «na-cional-catolicismo», subrayaban la convicción de que el Régimen no sobreviviría al Dictador. En el espacio de escasos días, el llamado «espíritu del 12 de febrero» se desvaneció en torno al grave conflicto creado por el obispo de Bilbao, Añoveros, en una homilía que se consideró atentatoria a la unidad intangible del Estado. Aunque la Conferencia Episcopal logró paliar la situación, ésta bordeó una ruptura con el Vaticano. El *aperturismo* de Arias Navarro dejó ver de inmediato sus limitaciones, o más bien, quedó al descubierto la distancia entre el pensamiento que inspiró el discurso del 12 de febrero y la auténtica voluntad del que lo dio a conocer en las Cortes. Cuando, tras la primera grave crisis en la salud del Caudillo -anuncio de la final- volvió el «viejo patriarca» a tomar las riendas del Poder (durante los meses de julio a septiembre lo había ejercido ya, como «jefe del Estado en funciones», el príncipe de España), la *réplica intransigente* a la apertura diseñada por Arias -o por sus consejeros liberales- provocó, incluso, una resonante «remodelación» ministerial: Pío Cabanillas y Barrera de Irimo dimitieron de sus carteras de Cultura y Hacienda: y les acompañó un conjunto de significativas personalidades.

La evidencia, en ese año decisivo -1974- era que en ningún caso la pretendida flexibilización política podría suponer la más mínima concesión a los

marginados desde 1939. Había pasado mucho tiempo desde aquella fecha, no obstante; se habían sucedido nuevas generaciones, y un concepto inédito de la táctica a seguir para derrocar al franquismo desde los diversos frentes democráticos excluidos. En el caso del gran partido que encarnó mayoritariamente la España republicana de 1936 -el PSOE-, después de la desaparición de Prieto y de la gran reacción frustrada al final de la década de los cuarenta, su actividad, siempre de fronteras afuera, le había hecho perder fuerza y consistencia para el horizonte interior, mientras un animoso brote generacional, integrado en los problemas reales de la pugna contra la dictadura, tomaba cuerpo sobre nuevos esquemas de acción. En 1974 estas jóvenes promociones socialistas, muy atentas a las directrices del socialismo francés o de la socialdemocracia alemana, pero sin perder de vista la estrategia impuesta por la realidad viva en España, consiguió imponerse al llamado «socialismo histórico» cuando en el Congreso de Suresnes Felipe González, un joven abogado sevillano -«Isidoro» en la lucha clandestina- desplazó al viejo e inoperante Carlos Llopi de la Secretaría del Partido. Hasta ese momento el P.C.E., en un tenaz esfuerzo de infiltración en los medios proletarios -cuyo fruto esencial fue, según quedó indicado, el nacimiento de «Comisiones Obreras»- había sido la organización de extrema izquierda más presente en la pugna interior, aunque la táctica -repetidamente utilizada por el secretario general, Carrillo- de la apelación a una huelga general, no registró más que repetidos fracasos. Animada por el fogonazo del «Mayo» francés, la llama anarquista, siempre vigente en España y especialmente en determinados medios universitarios, conoció a su vez un cierto renacimiento a partir de 1969, pero sin auténtica conexión con los antecedentes de las grandes organizaciones de 1936 -CNT y FAI-. Comunistas y socialistas, éstos en crecida desde el comienzo de los setenta, habían neutralizado prácticamente, en las sombras de la clandestinidad, la antigua preponderancia ácrata: lo cual no dejaba de ser un signo más de modernidad y de desarrollo en la nueva sociedad española. De momento, la oposición más visible en la fase final del franquismo radicó en los grupos democristianos, en los monárquicos liberales, en las corrientes regionalistas expresadas en una afirmación cultural y un desafío universitario -Barcelona- o en la derivación terrorista, de inspiración mar-xista-leninista, del exasperado vasquismo etarra.

Ante la inminencia del desenlace -anunciado ya, como hemos indicado, por la grave dolencia de Franco en el verano de 1974-, los diversos frentes de oposición habían ido agrupándose. De una parte, los comunistas de Carrillo, -apuntando a un «eurocomunismo» tácticamente respetuoso con la democracia-, de acuerdo con los núcleos sindicales de Comisiones Obreras, entraron en contacto con los monárquicos demócratas -no muy bien representados por Calvo Serer y por García Trevijano-, con el «neocarlismo» de don Hugo de Borbón-Parma y con el peculiar reducto socialista del profesor Tierno Galván (PSP), arbitrando una alternativa, válida democráticamente, al Régimen franquista (Junta Democrática Española). De otra parte -ya en 1975- las grandes «familias» del socialismo -socialistas nuevos e históricos, U.G.T., Unión So-

cialdemócrata Española, O.R.T.-, los núcleos demócrata-cristianos de Ruiz Jiménez (I.D.)j los liberales de Dionisio Ridruejo, el M.C., junto con el Partido Nacionalista Vasco (P.N.V.) se integraron en la «Plataforma de Convergencia Democrática», que propugnaba una ruptura del sistema, en tono más estridente aún que el adoptado por la Junta (*).

Sin embargo, el «rupturismo» en uno y otro caso -el de la Junta y el de la Plataforma- tomaba sus distancias respecto a lo que pudiera interpretarse como un «retorno revanchista» a 1939. Por supuesto, era impensable el planteamiento de una nueva guerra civil: el Ejército estaba en bloque por el mantenimiento del orden, pero había aceptado la solución Juan Carlos que era, al fin y al cabo, la consigna del Caudillo. Cuando éste murió, tras un mes de penosa agonía, el 20 de noviembre de 1975, la *reforma necesaria* -el «Cambio» - estaba en todas las mentes: era inútil pretender que el franquismo sobreviviera a Franco. El problema se definía de otra manera: ¿cuáles habían de ser los límites de esa reforma? Ya he indicado que lo intentado por Arias Navarro ofrece una línea continua desde febrero de 1974 -su exposición ante las Cortes- hasta su «caída» en julio de 1976.

La reforma imposible

El Jefe de Gobierno, hombre honesto y afanoso de estimular una evolución «progresiva» -lo que, en principio, había alineado frente a él, ya en vida de Franco, a los inmovilistas a ultranza- no osaría nunca rebasar el «legado esencial» del franquismo, al cual siguió rindiendo culto reverente. Pero esa «lealtad» hacía imposible una reforma que no fuera absolutamente ficticia. Alguien le comparó con Hamlet, e indudablemente el patetismo del héroe shakespeariano le definía con propiedad. Salvo que él no era joven, como el príncipe de Dinamarca: la juventud estaba en el Rey, hasta entonces una incógnita -desvirtuada negativamente por la animosidad mal contenida del viejo falangismo, y mirada con suspicacia por la «Junta» (la «Plataforma») no se planteaba siquiera, por su parte, un compromiso de signo monárquico.-

De hecho, fue el Occidente democrático, apiñado en los momentos en que alcanzaba máximo despliegue la gran crisis económica abierta dos años atrás, el que desde el primer día brindó ostensible confianza y apoyo al joven monarca español: en las fiestas llamadas «de la coronación» -designación impropia, pues sin que hubiese *coronación* se trató, simplemente, de la inauguración oficial del reinado, con distanciamiento de breves jornadas respecto a las exequias de Franco-, se hicieron presentes, bien personalmente, o a través de lucida representación, las figuras más destacadas de los grandes países democráticos -desde los presidentes francés y alemán al duque de Edimburgo, esposo de la

(*) a la Plataforma se incorporaría luego, abandonando la Junta, el desconcertante núcleo de los seguidores de Carlos Hugo de Borbón-Parma.

reina de Inglaterra, y al vicepresidente de los Estados Unidos, Rockefeller-, En el solemne *Te Deum* celebrado en los Jerónimos, el cardenal Enrique y Taran-cón señaló, con precisión y nitidez, el camino de apertura que la rejuvenecida Iglesia española preconizaba y respaldaba. Pero ya unos días antes, en su «consagración» ante las Cortes, el Rey había diseñado categóricamente el programa al que la Monarquía por él encarnada habría de atenerse con firmeza y lealtad ejemplares:

«La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. El Rey es el primer español obligado a cumplir con su deber, y con estos propósitos...» «En este momento decisivo de mi vida, afirmo solemnemente que todo mi tiempo y todas las acciones de mi voluntad estarán dirigidas a cumplir con mi deber...» «Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio». « Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí un deber que acepto con decisión...» «El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición...» «... Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional...».

Quien conoció bien y a fondo a don Juan Carlos me lo definió ya en sus tiempos de «príncipe» de España: «Madura lentamente sus decisiones, pero cuando las toma no hay fuerza capaz de separarle de ellas». Dos ideas esenciales se habían convertido en su propósito inquebrantable en cuanto Rey: lograr la reconciliación deseada en 1939; lograrla mediante una afirmación democrática. Y ello requería sustituir la ruptura «exigida» desde la actitud rencorosa del revanchismo, por una reforma «desde» la misma legalidad -que no legitimidad- del Régimen aún vigente. Sólo así podía don Juan Carlos mantener su juramento de 1969 a las «Leyes Fundamentales» y «devolver España a los españoles». La gran hazaña de la «transición» se resume en esta difícilísima empresa.

Para llevarla a cabo, Torcuata Fernandez Miranda-presidente de las Cortes «orgánicas» y consejero excepcional del Príncipe, del que había sido profesor-ofreció las vías posibles. Si las mismas Cortes aceptaban y respaldaban la reforma, que sería garantizada por referéndum -también según las Leyes Fundamentales- el camino quedaba desembarazado. Pero, ¿cómo se definiría la reforma ante las Cortes? La continuidad de Arias Navarro al frente del Gobierno -que el Rey no pudo eludir, si bien consiguió una restructuración de aquél en la cual entraron tres figuras decididamente decantadas por el «cambio»: Fraga,

autor de la Ley de Prensa de 1966, uno de los primeros signos de relativa liberación del Régimen en sus últimos tiempos; Antonio Garrigues, un jurista muy atento a las corrientes irreversibles del momento, y José María de Areilza, enfrentado con el franquismo «desde» su vinculación al círculo liberal de Estoril- supuso un difícil juego de tensiones que si de una parte dio claro paso a una *permisividad* desconcertante, tras las rigideces del franquismo final -con una tímida y restrictiva ley de amnistía que tuvo, cuando menos, la virtud de alejar la posibilidad de nuevas condenas de muerte, como las que preludiaron el sombrío crepúsculo de Franco-, de otra parte chocó frontalmente con los desbordamientos de la calle, manteniendo intactos los dispositivos del orden público dictatorial: tal el caso, que comprometió gravemente el inmediato futuro político de Fraga, de los sucesos de Vitoria, en la primavera de 1976.

El Rey, y el ministro de Asuntos Exteriores, Areilza, se esforzaron en presentar ante el mundo la voluntad de cambio hacia la democracia. Pero en el interior, Arias *estrechó los límites* de su oferta reformista. De aquí que la exposición de su programa de Gobierno, en enero de 1976, perfilado luego en el mes de abril según los criterios de Fraga, no hallase acogida alguna en la oposición -con la que jamás intentó contacto alguno-; mientras que las Cortes, soliviantadas por los atentados del terrorismo en crecida, se mostraban escasamente receptivas.

En cualquier caso, la «reforma política» -la sustitución de la «democracia orgánica» por una «democracia real»- dependía de dos premisas ineludibles: una ley de asociaciones, capaz de posibilitar el libre juego de los partidos, y una modificación del Código Penal, que «despenalizaría» a éstos. Si la primera pasó por el tamiz de las Cortes, estimuladas por la brillante defensa que de ella hizo Adolfo Suárez -entonces ministro secretario del Movimiento-, la segunda tropezó con las resistencias del «bunker», concentradas en el esfuerzo de cerrar el paso al PCE. A ello tendió la fórmula que subrayaba la ilicitud de aquellos partidos «que, sometidos a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario». Atascado el proyecto -que sería aprobado en otra situación de gobierno-, la Reforma Constitucional de Arias-que, eludiendo el principio de la soberanía nacional, preveía la articulación de un parlamento de dos Cámaras, -elegida una por sufragio universal y conservando la otra su carácter «orgánico»-, no logró abrirse camino.

Paralizado el proceso del «cambio», y en presión cada vez más alarmante los sectores de la oposición agrupados en la Junta Democrática y en la Plataforma de Convergencia, que ahora unían sus fuerzas en un frente coordinado -lo que se denominaría, en términos coloquiales, «platajunta»-, resultaba evidente que el programa Arias había tocado sus límites insalvables, resolviéndose en frustración. Don Juan Carlos dio el paso decisivo para salir del «impasse». En el Palacio Real, y durante una ceremonia protocolaria de presentación de cartas credenciales -7 de julio de 1976- planteó la situación al Presidente. Arias, sin duda desalentado en una pugna en la que ya no percibía horizontes, se apresuró a presentar la dimisión.

Los comienzos del «cambio»

La «terna» preceptiva, según las Leyes vigentes, fue resultado de una táctica habilísima desarrollada por Fernández Miranda. Para los mal informados, dos nombres parecían decisivos: el de Fraga y el de Areilza. Pero el primero había quedado muy mal parado tras lo ocurrido en Vitoria y en Montejurra: Fraga confundió siempre autoridad y despotismo. En cuanto a Areilza, *no podía contar*, dada la animosidad que despertaba entre los que habían de decidir. Fernández Miranda abrió paso a un nombre que cogió de sorpresa a la inmensa mayoría del país: el de Adolfo Suárez (*). Era, sin embargo, exactamente -según sus definiciones en el debate antes aludido- el hombre que, «desde» la España «azul» podía dar paso a la España de la reconciliación. Su suerte política posterior, la animosidad que su mismo éxito despertaría entre los irreconciliables de siempre, han hecho que esta figura diste aún mucho de hallar un reconocimiento histórico para el que le sobran merecimientos. Su habilidad, su audacia, su incansable disposición negociadora, siempre extremadamente respetuosa con la actitud del adversario, dan fe, sin embargo, de la auténtica madera de estadista que entonces nadie -salvo el Rey- sospechaba en Adolfo Suárez. Se le achacaría luego un escaso bagaje intelectual, una visceral ambición política. Pero esta última -como vocación irrenunciable- es, en el estadista que no ama simplemente el poder por el poder, sino en cuanto medio para «construir», cualidad eminente y no defecto desdeñable. Y en lo relativo a sus supuestas deficiencias culturales, tiene sobrada razón Josep Meliá cuando escribe: «Ha sido muy corriente... el intentar descalificar a Suárez desde la perspectiva de la *cultura de salón*... Yo me he despachado alguna vez de manera muy dura sobre la insensibilidad de los políticos españoles hacia la cultura. Pero dentro de esta incultura tópica y crónica tratar de colgarle sambenitos al señor Suárez es por lo menos un acto de crueldad tan gratuito como torpe...» «Suárez es un hombre programado pura y simplemente para la política. Es un profesional puro de la política. Sabe de política. Y tiene la cultura necesaria para que sus saberes especializados se produzcan dentro del contexto de complementariedad de lo que C. P. Snow llamaba *las dos culturas*».

En cualquier caso, Adolfo Suárez -junto al Rey- iba a resultar decisivo para la transición a la democracia: y, por lo pronto, su primer triunfo fue superar la general decepción -consternación incluso- que acompañó a su nombramiento. Se hizo famoso un artículo de Ricardo de la Cierva, por entonces muy adscrito al «fraguismo»: «*Error, inmenso error*». Se atrevía Cierva incluso, en su condena -o en su despecho- a «apuntar hacia arriba», aludiendo a una «crisis oriental». Alguien le recordó que la primera «crisis oriental» registrada en nuestra época contemporánea -la que desplazó a Cánovas por Sagasta, en 1881- había hecho posible la inflexión democrática de la primera Restaura-

(*) Como es sabido, completaban la terna dos eminencias de la tecnocracia: Gregorio López Bravo y Federico Silva.

ción, y permitido, paradójicamente, que el canovismo cumpliera su supremo designio de integración nacional, eliminando el fantasma de los «obstáculos tradicionales». Porque Arias, a las alturas de julio del 76 se había convertido en un auténtico «obstáculo». Y no era muy arriesgado pensar que en obstáculo para el cambio sin rupturas hubiera parado, de llegar al poder en esa fecha, el autoritarismo de Fraga. «En la competición que se iniciaba -ha escrito recientemente Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona-, Suárez aparecía con todas las de perder. Su estatura política resultaba menguada y su figura frágil ante el *ciclón Fraga... Fraga* y Suárez encarnaron en la transición dos prototipos políticos bien distintos. El primero partía de ciertos esquemas previos que aplicaba con rigor a la realidad. Si la realidad no se acomodaba a ellos, tanto peor... para la realidad. Suárez, por el contrario, no partía jamás de diagnósticos inmodificables. Se plegaba a las circunstancias cambiantes y extraía de ellas el *discurso* conveniente para cada momento. Fraga llegó a la convicción de que la transición a la democracia había de hacerse con dos ingredientes: sufragio universal y conservación del legado fundamental del régimen de Franco. Suárez estaba sólo convencido de que él podía dirigir el proceso, intuyendo, de paso, que el tránsito conllevaría dos *momentos* diferenciados: uno sujeto por entero a los condicionantes del Régimen y otro totalmente adaptado a las premisas de la democracia. Si con tal mudanza el *discurso* tenía que ser cambiado, tanto peor... para el *discurso*». La definición -o el «contraste»- entre los dos «proyectos» o los dos políticos, me parece exacta. Pero en todo caso conviene subrayar un hecho: las ideas básicas de la evolución a la democracia, desde el florecer de las autonomías a la orientación política de *centro*, no fueron improvisación u oportunismo en Suárez. Ya el 26 de febrero de 1976 apuntaba en San Sebastián:

«Asumimos con rigor la necesidad de romper los esquemas burocrático-administrativos de un centralismo netamente contradictorio con la naturaleza plural de esa síntesis de pueblos y comunidades que llamamos España. Cualquier suerte de uniformismo centralista supone un atentado básico contra la auténtica unidad de la Patria». Y unos días después, en entrevista publicada en «*Pueblo*»:

«Me siento, y creo serlo, demócrata. Aspiro a una convivencia armónica sostenida sobre la representatividad y la participación. Creo que para que no haya traumas ha de haber evolución. Considero que el mayor peligro histórico consiste en los extremismos, y que el mejor antídoto contra estos es la reforma en profundidad..... Creo que es preciso saldar para siempre la escisión entre dos formas parciales de contemplar la realidad española. Considero que se puede llegar al juego fecundo entre un socialismo democrático, dotado de un fuerte sentido nacional, y una derecha moderna, homologada con los esquemas europeos... y es precisa la existencia de una gran fuerza intermedia en la que se embalsen a la vez herencias del pasado y aspiraciones sociales». En cuanto a la teoría del «cambio aparente para que nada cambie», si bien

podría atribuirse como propósito al Presidente Arias, no responde en absoluto al *auténtico cambio* operado por Suárez: tan auténtico que en su realidad estriba el rencor irreductible que los núcleos *ultras* vienen profesando, desde 1977, al hombre de quien esperaban reformas aparentes, pero nunca la «ruptura en continuidad» que de hecho operó en la política y en la sociedad españolas.

Ante todo, el nuevo Presidente cubrió el tramo que, previo al planteamiento de la reforma política propiamente dicha, había quedado obturado en las Cortes durante la etapa final del Gobierno Arias. El famoso «condicionante» opuesto a la legalización de los partidos -que éstos no estuvieran sometidos a una disciplina internacional para implantar un régimen totalitario- se impuso, frente a la alternativa que ahora se ofrecía por el Gobierno Suárez -exceptuar simplemente las asociaciones «que atentan a la libertad o dignidad humanas, o son contrarias al pluralismo asociativo como medio para la participación política»-. Pero en cambio no fue estimada la propuesta del sector más señalado en la definición *ultra* del «búnked», en el sentido de declarar ilícitos también «los grupos, asociaciones o partidos *comunistas*, nacionales o internacionales».

A partir de aquí, Suárez dejó a un lado el plan de reforma diseñado por Arias -o diseñado por Fraga y adoptado por Arias-, sustituyéndolo por otro nuevo mucho más definidor -en cuanto cauce auténtico a la democracia- que aquél. El «visto bueno» de las Cortes franquistas a este Proyecto era la única vía posible para la solución del difícilísimo problema de alcanzar la «legitimidad democrática» desde la *legalidad instalada*. Como ha escrito Ixart, «la salida, la solución del laberinto en que había acabado perdiendo el sentido el Gabinete anterior, no podía ser otra que conseguir de las mismas instituciones del Régimen vigente el marchamo de legalidad que permitiera, desde ella misma, un proceso de conformación de otra, democrática y nueva, de la que todos se sintieran partícipes. Eliminar la inevitable contienda esencialista que se abriría en el momento de poner sobre el tapete una reforma sustantiva de diversos aspectos del sistema, suponía reducir los términos del debate legislativo a un aspecto instrumental o procesal de la futura reforma: no hacer con aquellas Cortes la reforma, sino una Ley para la reforma, dotar al sistema de los elementos suficientes para que la mayoría popular pudiera constituirse en instancia decisoria de la reforma».

Pero no bastaba con esto -con «ganar» la aprobación en el «frente interno»-: era preciso contar con el asentimiento, más o menos explícito, del «frente externo». En este sentido, el cambio de rumbo respecto a la conducta de Arias fue decisivo: el aislamiento arisco en que aquél había vivido de cara a las oposiciones concentradas en la «platajunta» se trocó en una sistemática búsqueda de contactos, capaz de generar la «descongelación» necesaria. En este sentido fue decisiva la entrevista secreta Suárez-González, el día 10 de agosto -se efectuó en casa de Joaquín Abril, hermano menor de Fernando-: «el hecho más impor-

tante acaecido en España desde la muerte de Franco», según el periódico francés «*Liberation*». El primer *gesto receptivo* del secretario del PSOE fue seguido de «aproximaciones», en la misma línea, por parte de Carrillo y de Tierno Galván. «Evidentemente, el frente que separaba poder de oposición había comenzado a cuartearse. Y este hecho proporcionaba al Gobierno Suárez la fuerza que el anterior de Arias-Fraga no supo ni pudo acumular para maniobrar dentro del sistema frente al inmovilismo de sus instituciones; contra los bunkeres político y sindical» (Yxart).

El verano de 1976 abarca, posiblemente, la etapa esencial en la historia de la *transición*. Desde el «motor del cambio» -la Corona- dos iniciativas contribuyeron eficazmente a dar *credibilidad* al programa reformista y a los gestores de éste; ambas aparecían implícitas en la voluntad manifestada por el joven Rey desde el mismo momento de su acceso al trono. La primera era la Amnistía -frustrada en el cicatero «engendro» de Arias-. La segunda, la renuncia a las atribuciones que el Concordato de 1953 reservaba al jefe del Estado español en la designación de obispos para las sedes vacantes. Casi al mismo tiempo que la magnánima decisión regia se perfilaba en Roma, tras una declaración expresa de don Juan Carlos, firmaba éste, en La Coruña, la amplia amnistía mediante la cual, según las puntualizaciones explícitas del ministro de Justicia, Landelino Lavilla, prácticamente quedaban liquidados los viejos débitos de la guerra civil. Esencial, a este respecto -como concreción de la aspiración integradora expresada desde el primer día por la Corona- fue la rectificación relativa a los supuestos delitos de «rebelión» atribuidos en 1936 precisamente *a los que no se quisieron rebelar*. De aquí que con absoluta propiedad pudiera decirse entonces que la paz sólo había alcanzado su verdadera significación en julio de 1976, cuarenta años después del comienzo de la guerra fratricida.

El 11 de septiembre -apenas transcurrida la relativa tregua veraniega- se dio a conocer el Proyecto de Reforma Política -presentado como una «Ley Fundamental» más, según la ortodoxia del Régimen que se estaba desguazando-. Su preámbulo llevaba toda la carga política de una auténtica «ruptura democrática desde el Poder». Proclamaba abiertamente: «La democracia exige como primer supuesto el imperio y la supremacía de la ley, única garantía para alcanzarla; y la ley, como expresión mayoritaria de la voluntad del pueblo, requiere que la representación en Cortes esté basada en el sufragio universal a través de un sistema electoral imparcial y eficaz». Tres artículos desplegaban el contenido del Proyecto. En el primero se establecía la separación de los poderes («La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes»). El segundo diseñaba las futuras Cortes, sobre una base bicameral (Congreso y Senado: integrado el primero por diputados elegidos por sufragio universal, y el segundo por senadores -también elegidos democráticamente, salvo una quinta parte, de nombramiento regio-, de representación territorial, fijaba la duración de su mandato en cuatro años, y establecía que los presidentes de las Cortes y del Consejo del Reino serían designados por el Rey. Por lo demás, se insinuaba ya la posibilidad de que esas futuras Cortes tuvieran carácter de

Constituyentes, una vez reunidas (Art. 3º: la «iniciativa de reforma constitucional» corresponderá al Gobierno o al Congreso, siempre que la apruebe una mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Cámaras; el Rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional, podrá someter el proyecto a referéndum de la nación». Art. 5º: el Rey «podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado»).

Haciendo alarde de escrupulosidad jurídica, el Gobierno sometió al Consejo Nacional el proyecto de reforma; acogido con hostilidad por los consejeros, el informe de éstos procuró restringir todo lo posible el contenido de aquél. Pero el informe no era vinculante. El Gobierno lo pasó a las Cortes, junto con el Proyecto, sin asumir ninguna de las enmiendas. En las Cortes, la extrema habilidad con que el presidente Fernández Miranda llevó el debate -y la nueva «técnica» que en él se había introducido, mediante la configuración de la amorfa Cámara a través de «grupos políticos», en que jugó papel destacado la Alianza Popular, animada por varios ministros de Franco, entre ellos Fraga y Martínez Esteruelas- logró un éxito decisivo: la Reforma fue aprobada (noviembre) por 435 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones. El aplauso recíproco-de los procuradores al Gobierno, y del Gobierno a los procuradores-que selló la votación, era todo un símbolo: parecía despedir una larga época de la vida española en la que la soberanía nacional permaneció secuestrada: saludaba los albores de una democracia auténtica.

El obstáculo posible, desde la legalidad aún vigente, había sido salvado: en adelante no podría decirse, sin notoria injusticia, que el Rey había «traicionado» sus compromisos con el franquismo; por el contrario, los mantuvo con absoluta escrupulosidad, y sólo «desde ellos» se hizo el *cambio*. Quedaba, en consecuencia, aún compacto el «frente externo» aferrado a la idea de la exigencia rupturista. Porque el PSOE opuso al Proyecto unas reservas que, en el caso del PCE, fueron absoluta oposición (temía verse excluido si las otras fuerzas de la «Platajunta» aceptaban la mano tendida por el Gobierno). La «Platajunta» se había encastillado siempre en la exigencia de que la «reforma» surgiese, no de la *España oficial* -la España gobernante, todavía consecuencia del franquismo-, sino de un *Gobierno de concentración* marginal a aquélla. Sino que, de momento, ese pretendido *Gobierno democrático* carecía, tanto al menos como el que estaba en el poder, de razón alguna para considerarse a sí mismo encarnación de la *España real*. La *España real*-la auténtica- debía decidir: hasta entonces no había tenido medios de que la escucharan; y sólo un referéndum celebrado con todas las garantías de libertad necesarias podía revestir de legitimidad a quienes -en el Gobierno o en la «platajunta»- pretendieran encarnar la voluntad ciudadana. Tal fue el camino seguido por Suárez: apenas superado el escollo de las últimas Cortes franquistas, anunció el referéndum para el 15 de diciembre.

El resultado de la consulta dejó en muy mal lugar tanto a los reticentes de la «Platajunta» como a los inmovilistas que se pretendían encarnación, no de la

España real, sino de la «España única». Los votos emitidos suponían el 77,4 por 100 de los votantes censados. Y, de ellos, un 94,2 por 100 se pronunció a favor del proyecto de Reforma política. Los votos negativos no pasaron de un 2,6 por 100; sólo llegaron al 3 por 100 las papeletas emitidas en blanco. Como subrayó Julián Marías -el más equilibrado comentarista de estas jornadas de la «transición»-, los españoles se habían lanzado con avidez «sobre la recién estrenada posibilidad de votar», para decidir dos cosas: «la primera, *la liquidación del Régimen anterior* (sin incluir, de pasada, la de la realidad efectiva de España en esta fecha); la segunda, la proclamación de que *la soberanía reside en el pueblo español*, al que se devuelve su capacidad de decisión sobre su futuro político. A esto han dicho *Sí* las tres cuartas partes de los españoles». «¿Y los demás? De cada cuarenta, uno ha dicho *No*. ¿Quiénes son esos votantes? Los que *siguen* siendo partidarios del régimen pasado... Por supuesto, esos votantes están en su derecho, y si va a haber democracia, no hay que reprocharles; lo que hay que hacer es *contarlos*; ahora sabemos cuántos son».

Aprobada la Reforma Política, el nuevo tramo en el proceso democratizador era el corolario de aquélla: la realización -tras medio siglo de régimen autoritario- de unas elecciones libres. Los partidos que hasta ese momento no habían intentado formalmente su legalización, iniciaron el camino, ya bien aprendida la lección del «referéndum». Existía, no obstante, un problema básico a resolver: el caso del Partido Comunista. La fórmula de «despenalización» arbitrada por las Cortes franquistas, apuntó expresamente «contra» el PCE. Pero en este punto, la solidaridad de los núcleos democráticos incluidos en la «Platajunta» se mantuvo sin fisuras: *la libertad era indivisible*. Mantener la ilegalidad del PCE supondría provocar un abstencionismo masivo de los partidos «reales».

En vísperas del referéndum, Carrillo había sido detenido en Madrid, donde vivía en clandestinidad relativa: fue un trámite más o menos pactado para despejar su situación jurídica. Pero, ya entrados en 1977, y próxima la fecha de las elecciones, ¿qué cabía hacer con el Partido? Por lo pronto, éste se esforzó en poner de relieve que el famoso veto a las asociaciones políticas «que estuvieran sometidas a una disciplina internacional para implantar un régimen totalitario», nada tenía que ver con él. En la definición del «eurocomunismo», Carrillo replicaba negativamente a su supuesta dependencia respecto al Estado soviético, al paso que remachaba su vocación democrática, divergente, pues, de formulaciones totalitarias. Sin embargo, Suárez no logró que el nudo fuese desatado por el Tribunal Supremo, a quien, según lo dispuesto en la ley «despenalizadora», incumbía *dictaminar*. El Gobierno se encontró ante la responsabilidad ineludible de resolver por sí mismo. El presidente tomó la decisión y la puso en práctica, súbitamente, el Sábado Santo de 1977; paso necesario, pero arriesgadísimo; «un verdadero acierto político -escribe el profesor británico Carr- que, sin em-

bargo, provocó lo que fue quizá la más grave crisis política de la transición de la dictadura a la democracia. Dentro del Gabinete, esa crisis repercutió directamente en la dimisión del almirante Pita da Veiga^ meses antes había tenido lugar la del general De Santiago, vicepresidente del Gobierno, alarmado por la apertura total de las organizaciones sindicales: ambas dimisiones estaban en la misma línea-. Ahora, por primera vez, las más o menos explícitas resistencias de los fieles a las esencias del franquismo se endurecieron en una reacción indignada. Porque la legalización del PCE suponía un replanteamiento radical de la gran ruptura de 1936; en el PCE se simbolizaba cuanto la guerra civil había pretendido eliminar, para siempre, del horizonte político español.

A partir de esta fecha--9 de abril de 1977-, la «resaca» de los viejos ideales de Cruzada-empezó a percibirse como una reacción airada: en el malestar de las salas de banderas, en la abierta ofensiva de la prensa ultraderechista. El proceso que abortaría en el famoso «golpe» del 23-F estaba ya en marcha en la primavera de 1977 pero también la despechada campaña anti-Suárez, que alcanzaría sus máximas cotas a finales de 1980. Era el recurso a la ruptura maniquea, frente a los esfuerzos de integración pacificadora, «reconciliadora», propugnados y desplegados por el Rey. La animosidad contra éste, la malevolencia con que se le trató, más o menos encubiertamente, de «traidor a la patria» y a «sus juramentos», por las viejas vestales de la «España de la Victoria», entraban en la lógica de la historia y de las reacciones humanas. Haber sabido sobreponerse a la marea vociferante y perturbadora no fue el menor de los méritos acumulados por la Corona durante esta difícilísima etapa. Porque, desde el otro frente irreconciliable -la izquierda extrema, empeñada en negar la realidad española en nombre de versiones secesionistas de signo revolucionario- el ataque se había desencadenado, implacable; en la sistemática apelación a la violencia terrorista: La crecida del terrorismo etaría se produjo de manera automática, como réplica a cada paso efectivo en la «devolución de España», alternando con los atentados del misterioso «GRAPO». Enumeremos: en mayo de 1976, el asesinato del jefe local del Movimiento de Basauri; endurecía las posiciones del «bunker» ante la primera «reforma» -la proyectada por Arias-. El alumbramiento de la reforma decisiva -la de Suárez-- coincidió con la muerte violenta de Juan María de Araluce, presidente de la Diputación de Guipúzcoa, y de cuatro personas que le acompañaban. El referéndum de diciembre se vio ensombrecido por el secuestro de José María Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado, seguido luego por el del general Villaescusa^ presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Un nuevo atentado etarra, en Zumárraga, fue réplica a la última, y generosa, ampliación de la Amnistía, en la primavera de 1977. Y en vísperas de las elecciones tenía lugar la llamada «semana trágica» del País Vasco, culminante en el secuestro y posterior asesinato de Javier Ibarra...

La primavera de 1977 diseñaba ya una vez roto el hielo de las «oposiciones externas», y, desatado el nudo gordiano del antiguo régimen^ «los términos en que se desplegaría la dialéctica política «en» la nueva democracia. La búsqueda

de una *oferta de centro* a las expectativas electorales, abierta a la sensatez y el equilibrio que el país había venido demostrando a lo largo del delicado proceso de recuperación de su soberanía llegaría, lógicamente, desde las filas de la «España oficial» -representada o no en el Gobierno-. Insinuó la idea, inicialmente, Manuel Fraga, y profundizó en ella José María de Areilza. Pero ya en el mes de marzo, aquél definió de manera inequívoca *su idea* de centro, que era en realidad un afincamiento en la derecha recibida del franquismo, con la sola exclusión de la ultraderecha encarnada por Blas Pinar -«Fuerza Nueva»- y de los partidarios de la dictadura rígida. Su confianza a Areilza no deja lugar a dudas; Fraga quería beneficiarse de las nostalgias del «último franquismo»: «Quiero llegar hasta Gonzalo Fernández de la Mora, hasta Tomás de Carranza, Federico Silva, por supuesto, Licinio de la Fuente, y hasta López Rodó y Martínez Esteruelas; y dejó fuera a Blas Pinar. Esa es o será la derecha civilizada o reformista... El voto más preponderante es el voto del franquismo». Se trataba de un evidente error de perspectiva, porque lo que era ya pasado «irredimible» -caso clarísimo de Arias Navarro, o de Fernández de la Mora, teorizante del «crepúsculo de las ideologías»- no podía ser presentado como auténtica promesa de futuro. La Alianza Popular se quedó en eso: en franquismo posibi-lista.

Con más certero sentido de la realidad actual; fue tomando cuerpo, estimulada por el propio Areilza, la coalición de Centro Democrático, que polarizó sectores desgajados de la antigua «platajunta», incluyendo a núcleos democristianos disconformes con la pretensión de Gil Robles de una parte- y de Ruiz Giménez -de otra-, de mantener una *oferta electoral* diferenciada, cuyo punto de referencia era el gran Partido gobernante en Italia (pero en evidente vía de descrédito). En vísperas de las elecciones, Adolfo Suárez se integró en la coalición, con pretensiones de fundirla en un gran partido uniforme; Areilza se hizo a un lado -se marginó, de hecho-, y aquél se convirtió en jefe de lo que iba a llamarse U.C.D.: conglomerado de grupos diversos, desde los socialdemócratas y los llamados «tácitos» hasta los posibilistas democristianos, cuyo denominador común era un transaccionismo abierto a derecha e izquierda, desprendido incluso de dogmatismos confesionales. No deja de ser paradójico que precisamente aquellos pequeños núcleos que se apellidaban a sí mismos *liberales* ofreciesen hasta el último momento resistencias al proyecto de definitiva fusión en torno al liderazgo de Suárez.

Respecto a la intransigencia del nacionalismo vasco, empeñado en que la amnistía abarcase incluso a los etarras convictos de crímenes de sangre, el Gobierno llevó al extremo sus concesiones, arbitrando una última fórmula: vació las cárceles de etarras, pero imponiéndoles su salida del territorio nacional -compromiso que, por supuesto, pronto sería burlado-. Todas las reservas de los reticentes «desde» la Platajunta habían perdido su fundamento: la conversión de la dictadura franquista en una democracia coronada era el gran éxito del Rey. Reconociéndolo así, el Conde de Barcelona hizo, en mayo, solemne abdicación de sus derechos como Jefe de la Casa Real, en la persona de su primogé-

nito. Incluso desde este punto de vista, la «nueva Monarquía» estaba legitimada.

Y ese sentido tuvo el voto de la *España real*, que ya se había decantado en el «referéndum» de diciembre y que volvía, masivamente, a hacer acto de aparición en las elecciones a Cortes de 1977 (15 de junio). De una parte, el sufragio redujo al mínimo el respaldo a aquellas opciones que representaban la intransigencia encarnada por las dos Españas de la Guerra Civil; de otra, se volcó a favor de la formación política nacida con vocación de centro amplio -exactamente la negación del «maximalismo»- casi en vísperas de los comicios; al paso que premiaba la moderación socialdemócrata de que venía dando muestras, desde los mismos comienzos de la transición, el viejo partido obrero de Pablo Iglesias. La U.C.D. obtuvo el 34 por ciento de los votos; los socialistas lograron el segundo puesto, con un 28 por ciento. Los comunistas quedaron reducidos a un 9 por ciento. Fraga despertó (?) de su error de cálculo con un 8 por ciento de refrendo en el sufragio. En cuanto a los franquistas recalcitrantes, no pasaron de un triste 4 por ciento de votantes a su favor-en Cataluña y en el País Vasco triunfaron los partidos que apoyaban las soluciones autonómicas-.

La plenitud democrática mediante el «consenso»

De lo que aquella espléndida realidad -unas Cortes democráticas propiciadas por las últimas Cortes del franquismo- significaba, hizo ajustada glosa Julián Marías: «Lo que ha pasado -lo que está pasando- en España es muy claro, pero es mucho más asombroso de lo que suele pensarse; yo lo formularía así: en la vida pública española *ha funcionado la razón histórica*». *Mañás* llamaba la atención sobre un hecho esencial: no había sido la tesis de los «reformistas» ni la de los «rupturistas» la que había cristalizado en el *cambio real*. «Se ha mantenido una estricta continuidad de poder, que no ha estado abandonado un solo día; no se ha quebrantado la legalidad vigente, no ya en la vida privada, sino ni siquiera en la vida pública... Pero no para conservar el Régimen anterior, sino para *transformarlo* radicalmente; para alumbrar otro nuevo y bien distinto. Se ha incorporado así el *parcial consenso* de los que se sentían solidarios de lo antiguo -y tenían derecho a ello- para movilizar el proceso innovador al que estamos asistiendo... No se ha perpetuado la ilegitimidad social que es la exclusión del consenso, el dominio de una parte del país por la otra; no se la ha sustituido por otra análoga, es decir, el relevo de la fracción dominadora por una fracción de la mayoría dominada. Se han utilizado los recursos enteros del país, sin exclusiones, para lograr una transformación *radical* de las estructuras existentes, sin solución de continuidad, sin saltos ni retrocesos, sin inversión mecánica del cuerpo social».

La nueva etapa -ya en plena democracia- inaugurada con las Cortes a las que el Rey saludó emocionadamente, recordándoles una vez más su significado

integrador, fue más bien la coronación de un edificio de ya sólidos cimientos. En el discurso de don Juan Carlos reverdecía el programa que, arrancando del que expuso en el primer día de su reinado -ante las últimas Cortes «orgánicas»-, hallaba conformación y despliegue en la nueva situación parlamentaria», «Al presidir esta histórica sesión -dijo- veo cumplido un compromiso al que, siempre me he sentido obligado como Rey: el establecimiento, pacífico de la convivencia democrática sobre la base del respeto a la Ley, manifestación de la soberanía del pueblo... La realidad visible de que las nuevas Cortes, recogen una pluralidad de ideologías,* es, la mejor muestra de que por una parte, se ha traducido a la práctica aquella voluntad de concordia nacional y, por otra, que este solemne acto de hoy tiene una significación histórica muy concreta: el reconocimiento de la soberanía del pueblo español...», «...La Institución monárquica subrayó el Rey proclama el reconocimiento sincero de cuantos puntos de vista se simbolizan en estas Cortes. Las diferentes ideologías aquí presentes no son otra cosa que distintos modos de entender la paz, la justicia, la libertad y la realidad histórica de España, La diversidad que encarnan responde a un mismo ideal: el entendimiento y la comprensión de todos. Y está movida por un mismo estímulo: el amor a España. Para la Corona y para los de más órganos del Estado, todas las aspiraciones son legítimas, y todas de ben, en beneficio de la comunidad jimitarse jrec' jprocamente-. La tolerancia^, que en nacia contradice Ja fortaleza de las convicciones, es la única vía . hacia el futurp de progresa y, de prosperidad que buscamos y merecemos». En el bienio que corre desde 1977 rapertura de las Cortes- hasta su disolución -en el tránsito de 1978 a 1,979- se aborda, y articula, el código político de la-democracia española «traída» por el Rey; se plantea el esquema de una España-descentralizada -que acabaría siendo la «España de las autonomías»-, atendiendo, ante todo, las viejas reivindicaciones históricas de: Cataluña y-.Euzkadi; y se hace, frente resueltamente, por. primera vez desde su comienzo en 1,973, a la grave crisis económico-social, versión-española de una difícil coyuntura mundial. En los tres_ caminos, el *consenso* -preconizado por la Corona, es la vía utilizada, en el empeño de responsabilizar a todos los partidos, a, todos los sectores sociales^ a todas las facetas historicas.de la realidad española; con la democracia que se está construyendo. .

El segundo Gobierno Suárez,- que presidió esta «andadura», reflejaba, en -su misma configuración, los objetivos^ los que debía orientar su tarea. Se ordenó en torno a tres bloques de acción^ bajo tres vicepresidencias; la militar, encomendada al ministro de Defensa Gutiérrez Mellado;-prudentísimo modulador del, «cambio» antenas fuerzas armadas-; la económica, confiada a Fuentes Quintana -que debería trabajar en estrecha colaboración con el miikisiro de;-Hat) cienda, Fernandez Ordoñez-, y la centrada en los asuntos propiamente políticos, que conduciría Fernando Abril Martorell, «alter ego» del Presidente, a), La Constitución de 1978. Desde-el primer momento; las Cortes se-entendieron como constituyentes; y

la elaboración de un nuevo Código político fue su objetivo esencial. A ese respecto, Suárez tenía su propio esquema; pero desde el principio se abrió paso la idea de una Constitución elaborada mediante el acuerdo de todos los grupos políticos, actuando a través de una Comisión que dio acogida a la representación de aquéllos. «Los siete miembros de la Ponencia nombrada por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados -escribe Martínez Cuadrado- han sido ungidos a través de este reducido colegio por el voto popular del 87 por ciento de los votos sólidamente expresados en las elecciones generales del 15 de junio de 1977. Se trata de la representación más amplia denodada historia electoral parlamentaria y constitucional de España...» Y refiriéndose a la articulación final del texto elaborado mediante un difícil conjunto de transacciones: «La Constitución de 1978 no aporta, por lo demás, grandes novedades constitucionales ni suscita entusiasmos o aversiones tan graves o rotundas como los que despertaron las constituciones, programa de 1812, 1869 o 1931. En este sentido, una Constitución que ha buscado la neutralidad, la convergencia, el *consenso*...

En todo caso, sólo hasta cierto punto cabe hablar de escasas novedades. Pues aparte de plenitud de libertades y derechos democráticos que en él se contienen -garantizados, precisamente, por la Monarquía-, hay en el texto constitucional de 1978 una concepción totalmente insólita -cabría decir que revolucionaria- respecto a la estructura del Estado, -cuya rigidez centralizada de cuño liberal -rígidamente acentuada por el autoritarismo franquista- da paso a un sistema de autonomías para las «nacionalidades» y «regiones» españolas. «Ha sido siempre una constante (la) voluntad de los constituyentes españoles, a través de la Constitución, de modernizar la vida política del país. Sin embargo! el reconocimiento y articulación de órganos situables entre la esfera nacional y la esfera local no encontraron, siquiera en 1931, un acomodo fácil. Conciliación y modernización, arcaísmo y vanguardismo, ha sido un propósito-expreso del constituyente español de 1978 para dotar de un papel diferente al «Estado, con el reconocimiento de Comunidades regionales autónomas» ¿ subraya el propio Martínez Cuadrado. De hecho, la Constitución democrática española «permite al ciudadano español sentirse a la vez parte de cuatro realidades-comunitarias estrechamente interdependientes: la de su Estado nacional, la de su municipio o vecindad, la de su comunidad autónoma y la de la Comunidad europea, a todas las cuales pertenece. Por todo ello, la Constitución española de 1978 es al propio tiempo tradicional y renovadora del modelo europeo dominante hasta 1976».

b) La articulación del Estado «de las autonomías»

-La novedad implícita de esta nueva concepción del Estado en la que, de una parte, se daba cauce a seculares reivindicaciones de las «nacionalidades históricas» -integradas bajo la Corona de los Reyes Católicos, y ahogadas por el rígido uniformismo iniciado en el siglo XVIII y triunfantes lo largo de la revolución liberal y, por otra, -se descentralizaba la administración del Estado en parcelas regionales que nunca habían tenido el carácter de «nacionalidad diferenciada»

explica la ambigüedad y los problemas suscitados por el famoso Título VIII. Curiosamente, las dos fuerzas políticas que acabaron marginándose a la hora de votar en el pleno (A.P., que se decantó por la abstención, y P.N.V., que llevó su abstencionismo incluso al referéndum posterior) adujeron motivos contrapuestos, y que reflejan muy bien las tensiones soterradas bajo el «consenso». Para A.P., el artículo II del Título Preliminar, al hablar de «nacionalidades», pone en peligro la unidad de España. El PNV, por su parte, entiende que la Constitución no reconoce los «derechos históricos» de los vascos. De hecho, si la Constitución se atuvo a un modelo «igualitario» de entidades autónomas a través del término indiferenciado de «comunidades», el problema de Cataluña y el de Euzkadi -y en tono menor el de Galicia- se habían planteado al mismo tiempo que se iniciaba el proceso constituyente: la situación creada por las elecciones de 1977 cristalizó por lo pronto en una tendencia a constituir asambleas para estudiar los posibles planteamientos de situaciones autonomistas transitorias, tanto en el caso de los diputados elegidos por las Provincias Vascongadas -que se reunieron pacíficamente en Guernica, el día 20-, como el de los diputados catalanes -que lo hicieron primero en la sede del antiguo parlamento autónomo (en el barcelonés parque de la Ciudadela) y luego en el palacio de la Diputación (denominado nuevamente *de la Generalitat*)-. El 21 de junio, el líder socialista catalán Joan Raventós acudía a la Zarzuela para dialogar directamente con el Rey. Pero seis días más tarde, invitado por el propio Suárez, era nada menos que Josep Tarradellas, «presidente de la Generalitat en el exilio», el que discutía en Madrid personalmente el replanteamiento de la «cuestión catalana» a través de una larga entrevista con Suárez y de otra, muy cordial, con don Juan Carlos. El Gobierno conseguía así un notable éxito, adelantándose a las iniciativas de Jordi Pujol, líder de «Convergencia Democrática de Catalunya». Las negociaciones Madrid-Barcelona, ya ininterrumpidas, y respaldadas por el amplio impulso popular del 11 de septiembre en la Ciudad Condal («la Diada»), culminaron en el restablecimiento de la Generalitat (30 de Septiembre) y en el triunfal regreso de Tarradellas a Barcelona (23 de octubre) tras una nueva visita de cortesía al Rey, al presidente Suárez y a las Cortes.

Una «restauración» similar a la catalana se vio diferida, en el caso de Euzkadi, por la peculiar situación de Navarra en relación con el País Vasco y, sobre todo, por las desgraciadas interferencias del terrorismo de ETA. Sin embargo, también allí se logró restablecer el Consejo General Vasco para cuya presidencia fue elegido -en la obstinada ausencia del «lendakari» Leizaola- el socialista Rubial.

c) El problema económico.

De hecho, la envergadura de la crisis política iniciada en torno a la muerte de Franco, había obligado a relegar el planteamiento a fondo de la crisis económica abierta en 1973. Para apreciar sus dimensiones, basta con unas cifras. Si el producto nacional bruto había registrado, todavía en 1973, una tasa de crecimiento del 7,9 por ciento, esta tasa descendió en 1974 a un 4,6 por 100, y en 1975 sólo llegó al 0,8%; mientras el aumento del coste de la vida seguía en in-

crecimiento acelerado, y el paro alcanzaba cifras insólitas en relación con los antecedentes de los últimos quince años (un 6 por 100 de la población activa en 1976, un 7 por 100 en 1977). Ni la gestión de Villar Mir (en el segundo Gobierno Arias) ni la de Carriles (en el primero de Suárez) pasaron de un prudente «parcheamiento» para no añadir nuevas crispaciones a la difícil tramitación del cambio político; en realidad no hicieron otra cosa que retrasar la solución de conjunto, en tanto se afianzaba aquella axial Reforma. Pero una vez realizadas las elecciones de 1977, y al ritmo del proceso constituyente, el equipo económico integrado en el segundo Gobierno Suárez abordó de lleno el problema. Las líneas generales del plan elaborado por Fuentes Quintana se basaron en cuatro puntos: a) establecimiento de un cambio realista de la peseta; b) Ruptura con la tradición fiscal española, carente de sentido social; c) Moderación de las tasas de incremento salarial; d) Especial atención al paro obrero. Era un camino urgente e ineludible-tanto que, en su «distanciamiento político» de ese camino se identifica una de esas razones que a la larga provocarían la «caída» de Suárez; y que, sobrevenido el «cambio» socialista, el Gobierno González habría de atenerse a aquellas mismas pautas, incluso acentuando sus aristas más duras a través de la famosa «reconversión industrial»-.

El rigor del fisco, y la atención especial prestada a la eliminación del fraude tributario -de una parte-, y la necesidad de moderar el crecimiento salarial para poner frenos a la inflación -de otra- requerían en todo caso, fórmulas nuevas para aproximar las posiciones discordes de empresarios y obreros. El símbolo máximo del «consenso» en que se basó la transición, lo darían los famosos «pactos de la Moncloa».

Fuentes Quintana, convencido de que era necesario responsabilizar a todos los grupos políticos con el programa de saneamiento y reforma requerido por la grave situación económica, había planteado al presidente Suárez, desde el mismo mes de julio, su aspiración de llegar a la concertación social a través de un pacto político entre los partidos. «Fue probablemente la débil esperanza de ese consenso -ha escrito el propio Fuentes Quintana- lo que aplazó la convocatoria de los partidos políticos para suscitarlo». Porque, de entrada, el jefe de la oposición -Felipe González- se mostró adverso a la propuesta que le hizo, a principios de septiembre, el propio Presidente. A la salida de la Moncloa, después de la entrevista se limitó a comentar que la pretensión de Suárez era obtener de la oposición «que sacara las castañas del fuego al Gobierno». Por el contrario, Carrillo se mostró sumamente receptivo: requerido por el Presidente, interrumpió un viaje a Canarias para acudir a la convocatoria. «No era -escribe Yxart- el Gobierno de concentración que patrocinaba oportuna e inoportunamente el líder comunista, pero quiso creer que el seguimiento necesario de la política que se acordara convertía al conjunto de líderes políticos en una especie de Consejo de la Administración de la nueva democracia». Afortunadamente la actitud de Carrillo acabó con las reticencias del PSOE: cursada la convocatoria final el 4 de octubre, en el transcurso de tres semanas escasas, los acuerdos -económicos y políticos- se hicieron realidad; los primeros se firmaron el

día 25, los segundos eKdía, 27 (con la excepción,de' Fraga). En su conjunto «constituyeron un compromiso, histórico,trascendental» -observa Yxart-. «Instrumentalmente permitieron afrontar el ajuste de los desequilibrios económicos y^ una serie de reformas* modernizadoras de la^ economía sin demasiada confrontación política. Ello liberó muchas.energías para encauzaren un clima más constructivo el proceso constituyente.que,discurría paralelo. Al mismo tiempo eorresponsabiüzó en tafeas de Estado a una oposición .orientada a la de mocracia más reivindicad va.que participativa.,y obligó a las incipientes fuerzas sociales, fundamentalmente a los sindicatos, a explicaren los centros de trabajo las medidas de austeridad en^ellos contenidas».

- El promotor de los pactos, Fuentes<^uintana, ha valorado recientemente su indudable éxito: La tendencia hacia.la inflación tercermundista se rompe, y al comenrare! año 197-8 se conseguían tasas que reducían a menos de la mitad la inflación vigente en los-meses centrales de -1977 -julio, agosto y septiembre-. Esa ganancia en el equilibrio interno fue definitiva para evitar el caos económico, social y político que hubiera acompañado a una inflación galopante. Y lo fue-también para ganar sentido de la responsabilidad en los sectores sociales y acabar con la política de salarios heredada del régimen anterior... Las ganancias fueron también sustanciales en el equilibrio exterior: el déficit previsto en la balanza de .pagos para 1977 se redujo a la mitad; pasándole-los temidos 5.000 millones de dólares a 2.164. En 1978 y 79 la balanza de pagos arrojaría importantes superávits que permitieron reconstruir nuestras, reservas,.. La ganancia de estos equilibrios permitió llegar sin dificultades económicas insuperables (previstas, y aún anunciadas en julio de 1977) hasta la Constitución democrática e,n .diciembre de 4 978. Hecho que constituye 'el principal activó de-los pactos-de ja Moncha». (También en esta ocasión rfyresulta siniestramente lógico, dada la importancia estabilizadora de los Pactos- el éxito s-e registraría en-sangrienta>econtrapartida en un nuevo atentado de ETA: el 8 de octubre-era^asesinado,ej presidente de.la Diputación de Vizcaya, A. Uriceta, junto con dos miembros.de su escolta).

El 27 de octubre <ie 1977 con. un solo voto en contra- el Congreso de los Diputados respaldaba el acuerdo: El 11.de noviembre lo'hacía el'Senado -salvo' dos votos.y tres abstenciones-. Y un año más tarde culminaba sm mayores perturbaciones el, proceso constituyente: -en, octubre de 1978 la-Constitución era votada por el pleno de las Cortes --Congreso y Senado-, Un referéndum nacional confirmaba rotundamente ese voto en noviembre. La.transición a la democracia había alcanzado sus últimos objetivos. ' '- <

< Alguien se planteará la,cuestión: realmente ¿cabe dar por terminado él proceso .histórico de la *transición española* .en 1978 / en' 1979? Es cierto que a partir de las elecciones celebradas'en este último año 'comieriza'un capítulo'que pondrá'a prueba todo lo conseguido:.aquel- en qué,tm torno 'at desarrollo orgánico

de la Constitución.-y en especial,-de cuanto afectaba a la construcción del «Estado de las autonomías»: mapa autonómico, estatutos, modalidades de su planteamiento definitivo-, se inicia el desmoronamiento del Centro y, de otra parte se produce la crecida de los núcleos de resistencia al cambio, espoleados -por el recrudecimiento del terrorismo etarrá, enfilado hacia el estamento militar: El empeño del PSOE de desplazar a Suárez coincide en algún momento -cúal las fuerzas de presión antidemocráticas que no perdonarán nunca al Presidente el «desguace» total de la nave franquista; y con el afán, por parte de las diversas corrientes políticas aunadas en UCD, de un protagonismo incompatible con la perduración del «jefe». Pero la caída de éste -su «renuncia», en enero de 1981^, y las claves iniciales del inmediato «23 F» requieren todavía, para alcanzar la perspectiva necesaria a la Historia objetiva, el desvelamiento de puntos aun muy oscuros: aventurarse en la reconstrucción de esa etapa pretendiendo "darle un «espaldarazo» histórico, se nos antoja prematuro, en tanto no se publiquen documentos tan imprescindibles como las memorias cuya redacción anuncia en estos días el propio duque de Suárez,

Y • de otra parte, es un hecho que la gran lección de la *transición española*® la democracia se consuma, íntegramente, entre 1976 y 1979.

Las claves del éxito

Compendiar en breves líneas las razones que hicieron posible el éxito del «modelo español» resulta difícil. Pero hay algo que se impone, ante todo, al analizar el proceso en su conjunto: la Reforma iniciada en 1976, y culminante en 1978, desmintió categóricamente las sentencias «dogmáticas» de las fuerzas de la oposición agrupadas en la «Platajunta», según las cuales era imposible que un Régimen autoritario operase, por sí mismo, su transformación en una democracia auténtica (aunque el Japón brindaba un ejemplo deslumbrante); «Una enseñanza confortante que yo, al menos, he recibido de la transición, en la que ha participado de modo fundamental -escribía Adolfo Suárez recientemente- es que no existe el determinismo-histórico. En la historia de esta etapa-, viviéndola y haciéndola, he recibido la ratificación más importante de una idea esencial: que el futuro, lejos de estar decidido, es siempre reino de la libertad, abierto e inseguro, aunque previsible por los análisis que examinamos de las condiciones estructurales y las fuerzas operantes de la sociedad en que vivimos, entre las que se cuenta, como actor esencial, la voluntad de los hombres que han de protagonizarla Historia». «El cambio político desde un sistema autoritario a la democracia plena tuvo como piedra angular la convicción profunda de que, en definitiva, el porvenir de España dependía de la voluntad de los españoles».

Las palabras de Suárez apuntan al ejemplar comportamiento del pueblo en el tránsito a la democracia. Ejemplaridad cifrada en la sensatez y en la moderación, tal como lo había definido Azaña, años antes, en uno de los personajes de su «*Velada en Benicarló*»: «La moderación, la cordura, la prudencia de que yo hablo, estrictamente razonables, se fundan en el conocimiento de la.

realidad, es decir, en la exactitud... » Sin duda, esa moderación -ese «conocimiento de la realidad»- fue posible, al cerrarse el paréntesis abierto en 1936, gracias a la lejanía temporal de la Guerra Civil. La sociedad española en su conjunto rechazó, a la hora de la verdad, un retorno al peligroso juego de la «reacción» y de la «contrarreacción» mediante sucesivas rupturas traumáticas. La inmensa mayoría del sector «marginado» tras su derrota, había renunciado a un revanchismo todavía muy vivo en los años cuarenta entre los núcleos clandestinos del interior y entre la masa de los emigrados. En cuanto a los beneficiarios de la «victoria», y muy especialmente el sector de las fuerzas armadas, según la imagen ejemplar del ministro de Defensa, Gutiérrez Mellado, demostraron su comprensión y su buena voluntad para que los puentes entre los dos bloques de la España escindida se tendieran por fin, siguiendo la magnánima consigna de la Corona.

La *moderación* configuró el comportamiento de la colectividad nacional, en todos sus niveles, con una clara apetencia de «centro», de «justo medio» -expresión del «consenso» preconizado desde un principio por el Rey-. Haber sabido captar esta realidad, aún antes de que se manifestara explícitamente en las urnas, fue el gran mérito de Adolfo Suárez; su posición se identificaría luego con la U.C.D., aunque más exacto sería decir que la U.C.D. fue el *resultado de las perspectivas diseñadas por la acción práctica del presidente del Gobierno*. Pero también con idéntica sensibilidad para percibir los requerimientos «moderados» del país, contribuyó al éxito de la transición Felipe González, conduciendo al PSOE, desde sus iniciales raíces de afirmación marxista, a la formulación socialdemócrata triunfante en 1979, en el XXVIII congreso del Partido.

Es así como, alumbrando un Código político de amplísima libertad democrática, el joven Régimen español surgido a partir de 1976, *ha funcionado como un sistema de centro* (antes y después de las elecciones de 1982); y en cuanto tal, ha suscitado las reacciones extremas de las minorías irreconciliables, enquistadas en las actitudes maniqueas de 1936: actitudes preocupantes, pero de alcance minoritario, según han puesto de relieve los dos grandes retos -terrorismo y golpismo- en que hasta el momento dieron muestra de sí.

Pienso que en nuestro momento actual, el peligro para la democracia española sólo, puede venir de la posibilidad de que el «sistema centro» se rompa. La desaparición de U.C.D. ha dejado, de momento, sin cobertura -sin «polarizador visible»- al centrismo expreso. Las graves tensiones determinadas por la crisis económica y por las dificultades que viene registrando la «reconversión industrial», pueden implicar una quiebra en una línea socialdemócrata seguida hasta ahora por el Gobierno socialista, con consecuencias inquietantes para nuestro futuro. Como contrapartida, dos factores esenciales garantizan la estabilidad de nuestra reconquistada paz democrática: la Corona, de una parte, eje sustentatorio de la delicada estructura del *cambio*; y la serena madurez -el sentido exacto de la realidad- que el pueblo español no ha desmentido hasta ahora.

C. S. S.*

* Miembro de la Real Academia de la Historia.